



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

REF: 47-058-40-89-001-2017-00276- EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE GARANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA CON PRETENSIONES ACUMULADAS de BANCOLOMBIA S.A., contra JOSE HUMBERTO PASO CASTILLO

*Tal como lo solicita la Doctora DEYANIRA PEÑA SUAREZ, Apoderada de la Demandante BANCOLOMBIA S.A., ., por ser procedente, se accede a la petición y al efecto se señala fecha, para llevar a cabo la diligencia de REMATE al bien embargado, secuestrado, y avaluado, de la parte ejecutada JOSE HUMBERTO PASO CASTILLO para el día 09 de marzo de 2.022, las 09:00 a.m., del bien inmueble con Matrícula Inmobiliaria 226-51423, con linderos y medidas contenidas en el cuaderno de Medidas. La licitación, comenzará a las 09:00 a.m. del día 09 de Marzo de 2.022, y, es postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble as rematar, con Matrícula Inmobiliaria 226-51423, por valor de **CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 113'343.850.00)**, previa consignación del 40% del valor citado, al tenor de lo establecido en el artículo 451 C.G.P., en la cuenta de Depósitos Judiciales que el despacho tiene en BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. de El Difícil, Ariguani Magdalena. Por Secretaría désele aplicación a lo dispuesto en los artículos 448, 450, 451, del C.G.P., en concordancia con el artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632, calendado 30-09-2020 y PCSJA21-11709 del 08-01-2021, del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. Fíjese el correspondiente AVISO, en el Diario EL HERALDO Barranquilla, o EL TIEMPO BOGOTA, Y, en la Página TYBA, o el aplicativo TEAMS de la Rama Judicial, vía electrónica. Sólo se admitirá la inscripción de los postulantes que se hagan antes del día y hora señalada para la diligencia de REMATE.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.